



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

**VISTA** la Memoria de Necesidad de la Alcaldía de fecha de 5 de marzo de 2024 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el servicio de asesoramiento y apoyo al Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado en la planificación, elaboración de documentos, tramitación y seguimiento de contratos sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público, proponiendo como adjudicatario a D. Ignacio María Candel Aguilar, con D.N.I. nº 28.\*\*\*\*\*9-S, por un importe de adjudicación que asciende a 17.545,00 €(IVA incluido).

**VISTO** que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTA** la retención de crédito de la Intervención de fecha 5 de marzo de 2024

**VISTO** el informe de Secretaria de fecha 4 de marzo de 2024.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 17.545,00 €euros IVA Incluido.

**SEGUNDO:** Adjudicar la contratación del servicio de asesoramiento y apoyo al Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado en la planificación, elaboración de documentos, tramitación y seguimiento de contratos sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público, a D. Ignacio María Candel Aguilar, con D.N.I. nº 28.\*\*\*\*\*9-S, por un importe de adjudicación que asciende a 17.545,00 €(IVA incluido).

El plazo de ejecución será de doce meses a partir de la notificación de la adjudicación. La entrega del *Plan de Mejora de la Contratación* y del Sistema de *Compliance se realizará en los dos primeros meses del contrato* y la presentación de todos los modelos de documentos administrativos necesarios para la tramitación de contratos se hará en el primer mes de contrato.

El importe del contrato se facturará de la siguiente forma:

- 950,00 € mensuales (IVA excluido), o 1.149,50 €(IVA incluido), a facturar cada uno de los 12 meses del contrato, a mes vencido, en concepto de asesoramiento (incluye la elaboración de PCAPs, PPTs, asistencia a Mesas de Contratación, etc.).

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000AFD7D00R4E5T5B1Y8L6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AFD7D00R4E5T5B1Y8L6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE ::</b>
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 07/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/03/2024 10:23:00		2024CONAD0000020 Fecha: 09/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

- 1.200,00 €(IVA excluido), o 1.452,00 €(IVA incluido), contra la presentación (en documento y en reunión presencial) del *Plan de Mejora de la Contratación del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado* y del Sistema de *Compliance*.
- 1.900,00 € (IVA excluido), o 2.299,00 € (IVA incluido), contra la presentación de todos los modelos de documentos administrativos necesarios para la tramitación de contratos, incluidos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**TERCERO:** El contratista ha presentado la documentación administrativa necesaria para la contratación.

**CUARTO:** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público

**QUINTO:** Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

EL ALCALDE PRESIDENTE  
(Delegación de firma, Decreto 2023-01218 de fecha 11 de diciembre)  
(LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- Fdo. Lidia Infante Raposo)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000AFD7D00R4E5T5B1Y8L6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AFD7D00R4E5T5B1Y8L6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 07/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/03/2024 10:23:00	2024CONAD0000020 Fecha: 09/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

